



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: LISTA PROV 2 PLZ OP CONTR PLAG

Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 2 plazas de operario control de plagas

**Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Operario Control de Plagas, como personal laboral fijo, categoría equivalente al grupo AP, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**I.-** Resolución de la Directora General de Administración Pública número 47298/2022, de 2 de diciembre, por la que se aprueban las Bases Específicas que han de regir el Proceso de Estabilización de dos (2) plazas de Operario/a Control Plagas, Personal Laboral, categoría equivalente al grupo AP, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; (Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas Anexo al número 158, de 30 de diciembre de 2022), así como la rectificación de error involuntario detectado en la publicación de la citada Resolución 47298/2022, de 2 de diciembre, por la que se aprueban las bases específicas. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, anexo al número 158, de fecha 30 de diciembre de 2022.

**II.-** Resolución de la Directora General de Administración Pública número 50360/2022, de 20 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización para la cobertura, como personal laboral fijo, de dos (2) plazas de Operario/a Control Plagas, categoría equivalente al grupo AP, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, anexo al número 158, de fecha 30 de diciembre de 2022.

**III.-** Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 37025/2024, de 30 de septiembre, por la que se modifica la Resolución de la Directora General de Administración Pública número 47298/2022, de 2 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el Proceso de Estabilización de dos (2) plazas de Operario/a Control Plagas, Personal Laboral, categoría equivalente al grupo AP, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 136, de fecha 8 de noviembre de 2024.

**IV.-** Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 42626/2024, de fecha 4 de noviembre, por la que modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 50360/2022, de 20 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización para la cobertura, como personal laboral fijo, de dos (2) plazas de Operario/a Control Plagas, categoría equivalente al grupo AP, incluidas en la Oferta de

Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 136, de fecha 8 de noviembre de 2024.

**V.-** Publicación en el Boletín Oficial del Estado número 277, de fecha 16 de noviembre de 2024, la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Operario Control de Plagas



D006754ad1121e030b607e921c01082ch

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	30/01/2025 10:12
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	30/01/2025 10:40
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	30/01/2025 11:22



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: LISTA PROV 2 PLZ OP CONTR PLAG

Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 2 plazas de operario control de plagas

**VI.-** Con fecha 18 de noviembre de 2024, se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación correspondiente a la convocatoria de 2 plazas de Operario Control de Plagas y configuración de lista de reserva. Dicho plazo comenzó el 18 de noviembre de 2024 y finalizó el 16 de diciembre de 2024.

**VII.-** Consta en el expediente certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de fecha 16 de enero de 2025, correspondiente a la presentación de solicitudes de participación y con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas, correspondiente al período entre el 18 de noviembre al 16 de diciembre de 2024.

**VIII.-** Informe propuesta de la jefatura de servicio de Recursos Humanos, de fecha 29-01-2025, por la que se aprueba lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Operario Control de Plagas, como personal laboral fijo, categoría equivalente al grupo AP, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### a) Normativa aplicable

-Constitución Española de 1978.

-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

### b) Consideraciones jurídicas

#### 1.- Sobre el objeto del procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes de participación de la convocatoria objeto del presente informe, abarcó el período comprendido entre el 18 de noviembre y el 16 de diciembre de 2024.

El apartado quinto de las bases específicas establece lo siguiente:

*La Base quinta de las Bases específicas establece lo siguiente:*



0006754ad1121e03b6d7e921c01082ch

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/doc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	30/01/2025 10:12
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	30/01/2025 10:40
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	30/01/2025 11:22



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: LISTA PROV 2 PLZ OP CONTR PLAG

Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 2 plazas de operario control de plagas

*"Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano convocante dictará resolución en el plazo de QUINCE DÍAS, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sedeelectronica/index.html>), se señalará un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para subsanación.*

*Transcurrido el plazo de subsanación, por el órgano convocante se aprobará la **lista definitiva** de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html>).*

*En la misma Resolución se hará constar, si fuera posible, la designación nominal del tribunal"*

Esto es, una vez recibidas por esta Administración en el plazo establecido para ello, las solicitudes de participación de las personas aspirantes, procede elaborar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de modo que si es susceptible de ello, las personas excluidas puedan presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, al objeto de subsanar dicha solicitud.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el presente proceso selectivo ha sido objeto de modificación a raíz de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias número 489/2023, seguida en el procedimiento ordinario número 515/2022, que ha supuesto la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prevista para el año 2024, la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, la modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal así como la modificación de las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización por concurso.

Es decir, que este proceso selectivo se convocó inicialmente mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado número 162/2023, de 8 de julio, antes de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia referida anteriormente, pero no hubo plazo de presentación de solicitudes de participación y por tanto no hubo lista provisional de admitidos y excluidos.

#### Segunda.- Sobre la competencia.

La competencia para la aprobación de las bases específicas y convocatoria de procesos selectivos corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, al amparo del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 01 de febrero de 2024, modificado y compilado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de junio de 2024 en el marco del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decretos de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto, 41391/2023, de 7 de noviembre y 42296/2024, de 30 octubre) por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, (posteriormente modificado por el Decreto de la alcaldesa número 6674/2024, de 20 de febrero).

Por ello, a la vista de los antecedentes expuestos, y visto el Informe propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 29 de enero de 2025, esta Dirección General de Recursos Humanos,



0006754ad1121e030ba07e921c01082ch

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	30/01/2025 10:12
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	30/01/2025 10:40
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	30/01/2025 11:22



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
 Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: LISTA PROV 2 PLZ OP CONTR PLAG

Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 2 plazas de operario control de plagas

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas/os y excluidas/os del proceso correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de operario/a control plagas, personal laboral, categoría equivalente al grupo AP, incluidas en la oferta de empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª DE LA Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

**Segundo.-** Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante los **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la sede electrónica y página web municipal de este Ayuntamiento.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Resolución, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra el presente acto que es de mero trámite no cabe interponer recurso.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Recursos Humanos  
 (P.S. Resolución 37869/2024, de 4 de octubre)  
 La concejala delegada del Área de Recursos Humanos  
 ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.



D006754ad1121e030b607e921c01082ch

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	30/01/2025 10:12
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	30/01/2025 10:40
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	30/01/2025 11:22

2025 - 2594

LIBRO

30/01/2025

RESOLUCIONES Y DECRETOS



Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos  
 Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión

Ref.: MITH/EMM

Expte.: LISTA PROV 2 PLZ OP CONTR PLAG

Trámite: Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de 2 plazas de operario control de plagas

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria  
 (Por delegación, Resolución nº. 2656 de 30/01/2017)  
 El OFICIAL MAYOR,  
 DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria,

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos  
 (Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)  
 Técnico Medio de Relaciones Laborales  
 MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA



D006754ad1121e03b607e921c01082ch

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	30/01/2025 10:12
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN	30/01/2025 10:40
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ	30/01/2025 11:22



Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS  
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Servicio de Recursos Humanos  
Sección de Selección y Provisión  
Ref.: MITH/EMM

## ANEXO I

## ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a la comprobación del pago de las tasas y a los datos que cada persona ha incorporado en el documento **Declaración responsable** incluidos en su solicitud.

En el citado documento se declara expresamente que la persona **reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria**, recogidas en las bases específicas, y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, **serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo**, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración responsable, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración figuren como admitidas, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

CONVOCATORIA 2 PLAZAS DE OPERARIO/A CONTROL DE PLAGAS. LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
FALCON	CAMPOS	PEDRO	**3119***
LEON	PEÑATE	EDUARDO	**8333***
RODRIGUEZ	SANTANA	JOSE RAMON	**7579***
SANCHEZ	HIDALGO	MANUEL	**9721***

## MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

LEYENDA	MOTIVO
NO FIRMA O NO APORTA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.	1
NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O SER EL MISMO ILEGIBLE, O SER EL IMPORTE INCORRECTO, O BIEN SOLICITA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGÚN LAS BASES ESPECÍFICAS.	2
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO.	3



D006754ad1121e030b607e921c010820h

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validooc/index.jsp>

Documento firmado por:

MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA  
ESTHER LIDIA MARTIN MARTIN  
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ

Fecha/hora:

30/01/2025 10:12  
30/01/2025 10:40  
30/01/2025 11:22